

Fecha: 12/01/21 [18:21:51 ART]
De: martin arriaga <1arriagamartin@gmail.com>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: CONSULTA PUBLICA BRUCELOSIS

De mi mayor consideración,

- 1) Considero que la modificación es un avance superador en relación al plan anterior.
- 2) Plazos de cumplimiento, son de difícil cumplimiento considerando la escasa capacidad instalada de laboratorios en Corrientes y además teniendo en cuenta la situación de pandemia que sigue avanzando y limita a los establecimientos en relación a la posibilidad de contar con sus equipos de trabajo completos. Para el caso de pequeños productores, considero que se los ingrese en una segunda etapa una vez que este ajustado el sistema.
- 3) Todos los movimientos de hembras deberían realizarse con sangrado, cualquiera sea su destino, cría o invernada, para evitar un escape en el control.
- 4) Considero fundamental, en el caso de DOES por muestreo y cuando el establecimiento sea negativo, que el control posterior sea a través del sangrado de sus movimientos, sin continuar con controles aleatorios esporádicos.

Saludos cordiales,

Ing PA, Ms Agr Martín Arriaga
MP 723 - CPIAC
DNI 23.186.058